I. GESTION SECRETARIA MUNICIPAL Y ADMINISTRACION

1.1. SECRETARIA MUNICIPAL DE PAREDONES

El artículo 67° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que el Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad.

Esta se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente.
b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados.
c) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento.
d) Un resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.
e) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a este tipo de entidades.
f) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal, y;
g) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

Funciones de Secretaría Municipal:

Dentro de las funciones genéricas asignadas a la Secretaría Municipal están definidas las siguientes:

a) Dirigir las actividades de Secretaría administrativa del Alcalde y Concejo;
b) Desempeñarse como Ministro de Fé en todas las actuaciones municipales y;
c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la ley N° 18.575. (Artículo 20, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).

De la Secretaría Municipal dependerán la Unidad de Partes, Reclamos y Archivo, la Unidad de Decretos y Transcripciones, Unidad de Relaciones Públicas, Unidad de Emergencias y Unidad de Transparencia con la entrada en vigencia en el mes de abril de 2009 de la Ley 20.285, sobre Transparencia de la función pública.

Además de sus funciones genéricas se establecen funciones generales en el Reglamento interno Municipal y otras asignadas por la normativa vigente, entre ellas:

- **Transcripción de Resoluciones del Alcalde:**

  Las resoluciones son órdenes escritas que dicta la autoridad administrativa respecto de las materias de su competencia. Durante el año 2010 Secretaría Municipal gestionó **2.963 Decretos Alcaldicios y 478 Certificados.**

- **Registro de Organizaciones Comunitarias, Ley 19.418:**

  La ley N° 19.418 establece que la Secretaría Municipal deberá llevar actualizado este registro, cuya situación para el año 2010 es la siguiente:

REGISTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS INSCRIPCIONES		
ORGANIZACIÓN	**2010**	**TIPO**
Club de Adulto Mayor	1	Funcional
Club de Rayuela	1	Funcional
Comunidad Católica	1	Funcional
Taller Laboral	1	Funcional
Comité de Vivienda	3	Funcional
Organización Deportiva	1	Funcional
Junta de Vecinos	1	Territorial
Centro de Promoción y Difusión	1	Funcional
Comité Pro - Agua	1	Funcional
Club de Huasos	1	Funcional
TOTAL	**12**	

1.2. CONCEJO MUNICIPAL DE PAREDONES

El Título III de la Ley de Municipalidades trata "Del Concejo" y señala que *"En cada municipalidad habrá un concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala la ley".*

Las principales características del Concejo son las siguientes:

- √ Es un órgano colegiado, por cuanto está integrado por concejales cuyo número se determina mediante resolución del Director del Servicio Electoral de acuerdo al número de electores que tenga la Comuna.
- √ Es un órgano de carácter ***normativo****,* en cuanto, a requerimiento del alcalde debe dar su acuerdo para la dictación de ordenanzas municipales y reglamento interno municipal, además, dar su aprobación para implementar una serie de materias municipales. Es ***resolutivo*** desde que concurre en la decisión de materias en que las leyes exigen el acuerdo del concejo. Es ***fiscalizador*** en cuanto, legalmente, tiene atribuciones de supervigilancia sobre distintas materias municipales.
- √ Es un órgano que representa a la comunidad local.
- √ Es un órgano cuyas atribuciones están establecidas en la ley.

√ Es un órgano cuyos integrantes son elegidos por votación directa.

En cuanto a su funcionamiento, el Concejo puede reunirse en sesiones **ordinarias** en que se podrá tratar cualquier materia que sea de competencia del Concejo, y **extraordinarias**, convocadas por el Alcalde o por un tercio de los concejales en ejercicio y sólo podrán tratarse aquellas materias indicadas en la convocatoria.

1.2.1. GESTION DEL H. CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2010

El Honorable Concejo instalado con fecha 6 de diciembre de 2008, quedo integrado por las siguientes personas por el periodo comprendido entre los años 2008 al 2012, conforme a Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol Nº 2.401 y Sentencia de Proclamación de Concejales Rol º 2.434, del Tribunal Electoral Regional de la Región del Libertador:

Sr. Jorge Sammy Ormazábal López, Alcalde y Presidente del Concejo.
Sr. Sótero Urzúa Canales, Concejal
Sr. Juan Carlos Chávez Vidal, Concejal.
Sr. Emiliano Guerrero Torres, Concejal reelecto.
Sr. Feliciano Araya Ordenes, Concejal reelecto.
Sr. Félix Marín Pontigo, Concejal.
Sr. Johny Cornejo Ordenes, Concejal reelecto.

De izquierda a derecha
Concejal Sr. Félix Marín; Concejal Sr. Emiliano Guerrero; Concejal Sr. Sótero Urzúa;
Sr. Jorge Ormazábal López, Alcalde y Pdte. del Concejo; Concejal Sr. Juan C. Chávez;
Concejal Sr. Feliciano Araya; Concejal Sr. Johny Cornejo.

A continuación se da cuenta de las principales gestiones realizadas por el Honorable Concejo Municipal durante el año 2010 y que dicen relación con sus principales atribuciones o facultades:

a) Respecto de su funcionamiento:

El Honorable Concejo Municipal realizó durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2010, un total de **42** Sesiones de acuerdo al siguiente detalle:

ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS
39	**3**

b) Respecto de su Facultad Resolutiva:

En relación a la facultad resolutiva del Concejo normada por el artículo 65° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cabe mencionar que durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2010, el Honorable Concejo emitió su pronunciamiento a través de **110 acuerdos** respecto a diversas materias de índole Municipal y que a continuación se detallan:

Nº Acuerdo	Fecha	Tipo de Sesión Ordinaria (O) Extraordinaria (E)	MATERIA
1	05/01/2010	S.O. Nº 1	Se acuerda entregar la Concesión de Estacionamientos en Balneario Bucalemu por la temporada Estival 2010 a la Organización Comunitaria Funcional denominada “Cámara de Turismo de Bucalemu”, inscrita en el Registro de Organizaciones con el N° 30 de fecha 20 de abril de 1992.
2	05/01/2010	S.O. Nº 1	El Honorable Concejo determina percibir una Dieta mensual de 12 Unidades Tributarias Mensuales, por cada uno de sus miembros, durante el año 2010.
3	07/01/2010	S.O. Nº 2	Se acuerda entregar en calidad de comodato el Salón de la Biblioteca Pública Municipal a la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada “Centro Cultural Express Arte de Paredones”, personalidad jurídica N° 201; atendiendo a Solicitud de fecha 6 de enero de 2010.
4	04/02/2010	S.O. Nº 4	Se acuerda aceptar la donación que Don Pedro Catalán Urzúa efectúa a la Municipalidad de Paredones de una propiedad ubicada en Villa Hospital para ser destinada a áreas verdes, plaza y equipamiento. Dicha propiedad se denomina Lote A 1 B y es materia de una subdivisión de un predio de mayor extensión inscrito a fojas 498 N° 491 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peralillo, correspondiente al año 2005.
5	04/02/2010	S.O. Nº 4	Se acuerda establecer los siguientes valores mínimos para remate de vehículos que se encuentran en Bodega Municipal, de acuerdo a lo solicitado por el Encargado de Mantención de Vehículos, mediante Ord. N° 1 de fecha 12 de enero de 2010.
6	08/02/2010	S.O. Nº 6	Se aprueba Modificación Presupuestaria por Incremento del presupuesto municipal vigente (Programa Cultural), denominado “Con arte y cultura, Paredones celebra el Bicentenario”.
7	08/02/2010	S.O. Nº 6	Se aprueba propuesta presentada por el Jefe del Departamento de Salud, donde se establecen aranceles de prestaciones a particulares e Isapres del Centro de Salud Familiar de Paredones de acuerdo a detalle adjunto.
8	25/02/2010	S.E. Nº 7	Se aprueba Rendición de Gastos correspondientes a la ejecución del “Plan de Mejoramiento de la Gestión en Educación año 2009”, aprobado por un monto de $ 87.211.196.-, de acuerdo al siguiente detalle:
9	25/02/2010	S.E. Nº 7	Se aprueba “Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Gestión del Sistema Educativo Municipal de Paredones”, en virtud de los requisitos establecidos para acceder a los recursos provenientes del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010, el cual contempla las siguientes iniciativas por los montos que indica:

10	25/02/2010	S.E. Nº 7	Se aprueba carta compromiso suscrita por el Sr. Alcalde Subrogante, la cual señala que “el Municipio se hará cargo de la mantención y operación, que considera; sueldo, bencina, repuestos, mantenciones y otros gastos asociados al medio de transporte escolar adquirido a través del Programa de Mejoramiento de la Gestión en Educación año 2008”.
11	25/02/2010	S.E. Nº 7	Se aprueba carta compromiso suscrita por el Sr. Alcalde Subrogante, la cual señala que: el vehículo contemplado en la iniciativa N° 3 del “Programa de Mejoramiento de la Gestión en Educación año 2010”, que será postulado ante el Ministerio de Educación, se usará para transporte escolar en un nuevo recorrido y que el Municipio se hará cargo de la mantención y operación, que considera; sueldo, bencina, repuestos, mantenciones y otros gastos asociados a este medio de transporte.
12	25/02/2010	S.E. Nº 7	Se acuerda celebrar Contrato de Constitución de servidumbre de tránsito con la Parroquia de Paredones, representada por el cura párroco Don Luis Rubio Contreras, siendo la propiedad inscrita a fojas 716 vuelta, número 447 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peralillo correspondiente al año 2008, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Paredones, predio dominante y la propiedad colindante de la Parroquia Nuestra Señora de Las Nieves, predio sirviente. Dicho Contrato de servidumbre se suscribe con la finalidad de permitir un acceso expedito a la Planta de Tratamiento de Alcantarillado de Paredones.
13	15/03/2010	S.O. Nº 9	Se acuerda ratificar los siguientes Proyectos presentados al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), en virtud de Oficio N° 661 del Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional: - Construcción muro de contención y cierre perimetral patio municipal, Comuna de Paredones. - Ampliación Sede Comunitaria Bucalemu, Comuna de Paredones.
14	19/03/2010	S.O. Nº 10	Se acuerda celebrar Contrato de Compraventa entre la Ilustre Municipalidad de Paredones, en calidad de compradora y Doña Eliana de las Mercedes, Claudina de la Cruz, Gladys del Carmen y Olga Antonida, todas de apellidos Valenzuela Gómez, en calidad de vendedoras de una propiedad inscrita a fojas N° 520 N° 476 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peralillo, correspondiente al año 2009. La propiedad tiene una superficie aproximada de 0,83 hectáreas y esta ubicada en el sector de Bucalemu. Dicho Contrato de compraventa se suscribe con la finalidad de emplazar en dicha propiedad la Planta de Tratamiento de aguas servidas del Proyecto Mejoramiento de Barrios “Construcción de Casetas Sanitarias Bucalemu”.

15	30/03/2010	S.O. Nº 11	Se acuerda crear en el Clasificador de Gastos del Presupuesto Municipal vigente las asignaciones que indica:
16	30/03/2010	S.O. Nº 11	Se aprueba Distribuir Saldo Inicial Neto de Caja al 1 de enero de 2010, en la forma que indica:
17	06/04/2010	S.E. Nº 12	Se aprueban los siguientes Proyectos que serán presentados al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Modalidad FRIL: - Compra de Materiales para Construcción de Viviendas de Emergencia, zona de catástrofe, Comuna de Paredones. - Compra de materiales para construcción de Viviendas de Emergencia, zona de catástrofe, Comuna de Paredones, Segunda Etapa. - Contratación de maquinaria y mano de obra para remoción de escombros zona de catástrofe, Comuna de Paredones.
18	16/04/2010	S.O. Nº 13	Se aprueba Incrementar el Presupuesto Municipal vigente por aporte del Casino de Juegos de San Francisco de Mostazal en la forma que indica:
19	16/04/2010	S.O. Nº 13	Se aprueba aporte municipal para la ejecución del Programa de Desarrollo Local, temporada 2010 – 2011, por un monto de $ 5.996.000.- (cinco millones, novecientos noventa y seis mil pesos) en efectivo y $ 500.000.- (quinientos mil pesos), en activos y servicios. Dicho aporte se desglosa como sigue para cada Unidad Operativa que administra el Municipio.
20	07/05/2010	S.O. Nº 16	Se aprueba rendición correspondiente al Proyecto de Mejoramiento Urbano – Fondo Regional de Inversión Local, denominado “Compra de materiales para construcción de viviendas de emergencia, zona de catástrofe, Comuna de Paredones”, por un monto de $ 45.517.600.- (cuarenta y cinco millones, quinientos diecisiete mil seiscientos pesos), de acuerdo al siguiente detalle:
21	07/05/2010	S.O. Nº 16	Se acuerda Crear en el Clasificador de Gastos del Presupuesto Municipal vigente las siguientes Sub Asignaciones por incorporación de Proyectos de Inversión del Programa de Mejoramiento Urbano 2010:
22	07/05/2010	S.O. Nº 16	Se aprueba Incrementar el Presupuesto Municipal vigente en la forma que se indica por incorporación de fondos por Programa de Mejoramiento de Barrios por adquisición de terreno para Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Proyecto Alcantarillado Bucalemu:
23	07/05/2010	S.O. Nº 16	Se aprueba Reasignar saldo no ejecutado del Proyecto “Mejoramiento Gimnasio Municipal de Paredones” del Programa de Mejoramiento Urbano – Fondo Regional de Inversión Local , a la reparación del Gimnasio Municipal por daños producidos por el terremoto del día 27 de febrero de 2010, el saldo del Proyecto ascendería a la suma de $ 6.227.330.- (seis millones, doscientos veintisiete mil, trescientos treinta pesos).

24	07/05/2010	S.O. Nº 16	Se aprueba Reasignar los recursos correspondientes al Proyecto “Ampliación Juzgado de Policía Local” del Programa de Mejoramiento Urbano – Fondo Regional de Inversión Local, al financiamiento del Proyecto “Contratación de Mano de Obra de Emergencia, maquinaria y mejoramiento pasajes del sector de Bucalemu”, que será elaborado por el Departamento de Obras para ser presentado ante el Gobierno Regional.
25	07/05/2010	S.O. Nº 16	Se aprueba ejecutar el Proyecto del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal FIE – año 2010, denominado “Construcción, Mejoramiento, Equipamiento Multicancha Escuelas Las Carmelitas de El Quillay, bajo la modalidad de Licitación Pública.
26	07/05/2010	S.O. Nº 16	Se acuerda reutilizar saldo de materiales, específicamente 60 sacos de cemento, correspondientes al Proyecto “Construcción de salón multiuso municipal” del Programa de Mejoramiento Urbano – Fondo Regional de Inversión Local, para atender la Emergencia Comunal en apoyo a los damnificados.
27	07/05/2010	S.O. Nº 16	Se acuerda reasignar el saldo no ejecutado del Proyecto “Construcción de Salón Multiuso Municipal” del Programa de Mejoramiento Urbano – Fondo Regional de Inversión Local al financiamiento del Proyecto “Reconstrucción de Oficinas Públicas en San Pedro de Alcántara” que deberá ser elaborado por el Departamento de Obras Municipales para ser presentado ante el Gobierno Regional.
28	07/05/2010	S.O. Nº 16	Se acuerda ejecutar Proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano – Fondo Regional de Inversión Local**,** aprobados mediante Oficio Nº 878 de fecha 20 de abril de 2010, bajo la modalidad que indica:
29	07/05/2010	S.O. Nº 16	Se acuerda ejecutar Proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – Subprograma Fondo de Infraestructura Escolar, aprobados mediante Oficios Nº 817 de fecha 9 de abril de 2010 y Nº 887 de fecha 21 de abril de 2010, bajo la siguiente modalidad:
30	07/05/2010	S.O. Nº 16	Se acuerda entregar en calidad de comodato, retazo de terreno donde se encuentra ubicada la Posta de Salud Rural de San Pedro de Alcántara, al Cuerpo de Bomberos de Paredones para instalar cuartel de la 3ra. Compañía de Bomberos de San Pedro de Alcántara.
31	18/05/2010	S.O. Nº 17	Se aprueba Modificar el Presupuesto Municipal vigente en la forma que se indica por devolución de Fondos no ejecutados, correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Gestión del Sistema Educativo de la iniciativa “Adquisición e Implementación de un sistema informatizado de Planificación, Administración y Control de los recursos disponibles a nivel de Administración Central y Proyecto FONADIS 2009, correspondiente a

			Honorarios:
32	18/05/2010	S.O. Nº 17	Se aprueba pagar una Asignación de $ 30.000.- (treinta mil pesos) a quien ejerza la función de Encargado de Internado de la Escuela Básica Mercedes Urzúa Díaz y un Bono Especial de $ 30.000.- (treinta mil pesos) a quien ejerza la función de Encargado de Internado del Liceo “Mireya Catalán Urzúa” de Paredones, hasta el 31 de diciembre de 2010.
33	18/05/2010	S.O. Nº 17	Se acuerda otorgar las siguientes Asignaciones al Personal regido por la Ley 19.378 a contar del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010.
34	18/05/2010	S.O. Nº 17	Se acuerda entregar en calidad de comodato por un periodo de 25 años, propiedad ubicada en terreno del Consultorio Municipal a la Institución de carácter funcional denominada “Club de Amigos Solidarios del Adulto Mayor”, Rut Nº 65.657.610-3, personalidad jurídica Nº 153 de fecha 15 de mayo de 2006. Se deja constancia que dicha propiedad tendría una superficie de 150 metros cuadrados con las siguientes dimensiones: 10 metros de frente deslindando con camino público y 15 metros de fondo.
35	18/05/2010	S.O. Nº 17	Se aprueba la presentación del Proyecto “Contratación de Mano de Obra para la construcción de Viviendas de Emergencia” al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma IRAL 2010 y modalidad de ejecución vía trato directo.
36	31/05/2010	S.O. Nº 18	Se aprueba la presentación del cuadro resumen por rendición de materiales para construcción de viviendas de emergencia, del proveedor Basilio Mauricio Parraguez Muñoz, por un monto total de $ 2.480.000.- (dos millones, cuatrocientos ochenta mil pesos).
37	31/05/2010	S.O. Nº 18	Se aprueba Crear en el Clasificador de Gastos del Presupuesto Municipal vigente las siguientes Asignaciones por incorporación de Proyectos de Inversión del Programa de Mejoramiento Urbano, FRIL 2010, para atender Emergencia debido al terremoto del día 27 de febrero de 2010.
38	31/05/2010	S.O. Nº 18	Se aprueba Incrementar el Presupuesto Municipal vigente por incorporación de Fondos para financiamiento de Proyectos de Inversión Programa de Mejoramiento Urbano 2010:
39	11/06/2010	S.O. Nº 19	Se aprueba suscripción de Convenio “Traspaso de Administración, Operación y Mantenimiento Sistema Alcantarillado y Planta de Tratamiento de aguas servidas”, entre la Ilustre Municipalidad de Paredones y el Comité de Agua Potable Rural Paredones de acuerdo a documento adjunto.
40	11/06/2010	S.O. Nº 19	Se aprueba modalidad de ejecución de los siguientes Proyectos presentados al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, modalidad Emergencia 2010 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo,

			aprobados mediante Oficio N° 1646 de fecha 2 de junio de 2010.
41	11/06/2010	S.O. Nº 19	Se aprueba Rendición correspondiente al Proyecto de Mejoramiento Urbano – Fondo Regional de Inversión Local, denominado “Contratación de maquinaria y mano de obra para remoción de escombros, zona de catástrofe, Comuna de Paredones”, por un monto de $ 13.916.891.- (trece millones, novecientos dieciséis mil, ochocientos noventa y un pesos).
42	18/06/2010	S.O. Nº 20	Se aprueba Crear en el Clasificador de Gastos del Presupuesto Municipal vigente las siguientes Sub-asignaciones por incorporación de Proyectos de Inversión del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia año 2010:
43	18/06/2010	S.O. Nº 20	Se aprueba Crear en el Clasificador de Gastos del Presupuesto Municipal vigente las siguientes Sub sub asignaciones por incorporación de Proyectos de Inversión del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia, Fondo de Infraestructura Escolar año 2010:
44	18/06/2010	S.O. Nº 20	Se aprueba Incrementar el Presupuesto Municipal vigente en la forma que se indica por incorporación de Fondos por Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia año 2010:
45	18/06/2010	S.O. Nº 20	Se aprueba Incrementar el Presupuesto Municipal vigente en la forma que se indica por incorporación de Fondos por Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma de Emergencia, Fondo de Infraestructura Educacional año 2010:
46	18/06/2010	S.O. Nº 20	Se aprueba Modificar el Presupuesto Municipal vigente en la forma que se indica para cubrir gastos ocasionados por choque de furgón Sprinter, adquisición de bomba para riego Estadio de Paredones, arriendo de cancha de fútbol La Quinta y para cubrir gastos ocasionados por catástrofe acontecida el día 27 de febrero de 2010:
47	18/06/2010	S.O. Nº 20	Se aprueba Rendición correspondiente al Proyecto de Mejoramiento Urbano – Fondo Regional de Inversión Local, denominado “Compra de materiales para construcción de viviendas de Emergencia, zona de catástrofe, Comuna de Paredones, segunda etapa”, por un monto de $ 8.778.499.- (ocho millones, setecientos setenta y ocho mil, cuatrocientos noventa y nueve pesos).
48	18/06/2010	S.O. Nº 20	Se aprueba Rendición correspondiente al Proyecto de Mejoramiento Urbano – Fondo Regional de Inversión Local, denominado “Compra de materiales para construcción de viviendas de emergencia, zona de catástrofe, Comuna de Paredones, segunda etapa”, por un monto de $ 2.975.000.- (dos millones, novecientos setenta y cinco mil pesos), de acuerdo al siguiente detalle:
49	25/06/2010	S.O. Nº 21	Se aprueba Proyecto denominado “Mejoramiento calle Doctor Moore, Comuna

			de Paredones" para ser presentado al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma IRAL 2010 y modalidad de ejecución de dicho Proyecto, vía trato directo.
50	25/06/2010	S.O. Nº 21	Se aprueba Rendición correspondiente al Proyecto de Mejoramiento Urbano – Fondo Regional de Inversión Local, denominado "Compra de materiales para construcción de Viviendas de Emergencia, zona de catástrofe, Comuna de Paredones, segunda etapa", por un monto de $ 2.975.000.- (dos millones, novecientos setenta y cinco mil pesos), de acuerdo al siguiente detalle:
51	25/06/2010	S.O. Nº 21	Se acuerda modificar el "Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Gestión del Sistema Educativo Municipal de Paredones" año 2010, aprobado a través de acuerdo N° 9 de fecha 25 de febrero de 2010. La presente modificación dice relación con la redistribución de los recursos asignados a la Iniciativa N° 7, denominada "Indemnizaciones art. 2° transitorio del Estatuto Docente", en la forma que indica:
52	15/07/2010	S.O. Nº 22	Se acuerda Crear en el Clasificador de Gastos del Presupuesto Municipal vigente las siguientes Sub Asignaciones por incorporación de Proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma IRAL año 2010 y Programa de Mejoramiento Barrios, según Oficios N° 1771 y 1912, enviados desde Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).
53	15/07/2010	S.O. Nº 22	Se aprueba Incrementar el Presupuesto Municipal vigente en la forma que se indica por incorporación de Fondos por Proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma IRAL año 2010 y Programa de Mejoramiento de Barrios:
54	15/07/2010	S.O. Nº 22	Se aprueban Proyectos presentados por las Organizaciones Comunitarias al Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) año 2010 por un monto de $ 7.000.000.- de acuerdo a detalle que indica:
55	15/07/2010	S.O. Nº 22	Se aprueba Rendición correspondiente al Proyecto de Mejoramiento Urbano – Fondo Regional de Inversión Local, denominado "Contratación de maquinaria y mano de obra para remoción de escombros, zona de catástrofe, Comuna de Paredones" por un monto de $ 5.942.696.- (cinco millones, novecientos cuarenta y dos mil, seiscientos noventa y seis pesos).
56	15/07/2010	S.O. Nº 22	Se aprueba Rendición correspondiente al Proyecto de Mejoramiento Urbano – Fondo Regional de Inversión Local, denominado "Compra de materiales para construcción de viviendas de emergencia, zona de catástrofe, Comuna de Paredones, Segunda Etapa" por un monto de $ 10.768.259.- (diez millones, setecientos sesenta y ocho mil, doscientos cincuenta y nueve pesos).
57	23/07/2010	S.O. N° 23	Se acuerda entregar una Subvención de $ 1.300.000.- (un millón, trescientos

			mil pesos), a la Organización Comunitaria de carácter funcional, denominada "Comunidad Católica Nuestra Señora de Las Nieves", personalidad jurídica N° 204 de fecha 10 de mayo de 2010.
58	30/07/2010	S.O. N° 24	Se acuerda otorgar una Asignación Especial Transitoria de $ 50.000.- (cincuenta mil pesos) al cargo de Dirección de Consultorio Municipal de Paredones, a contar del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2010.
59	30/07/2010	S.O. N° 24	Se acuerda Incrementar el Presupuesto Municipal vigente en la forma que se indica por Mayores Ingresos en Permisos de Circulación.
60	30/07/2010	S.O. N° 24	Se aprueba Rendición correspondiente al Proyecto de Mejoramiento Urbano – Fondo Regional de Inversión Local, denominado "Compra de materiales para construcción de Viviendas de Emergencia, zona de catástrofe, Comuna de Paredones, segunda etapa", por un monto de $ 4.999.999.- (cuatro millones, novecientos noventa y nueve mil, novecientos noventa y nueve pesos), de acuerdo al siguiente detalle:
61	06/08/2010	S.O. N° 25	Se acuerda Incrementar el Presupuesto Municipal vigente en Programas Culturales en la forma que se indica por incorporación de Proyecto Cultural denominado "Fiesta Virgen de Las Nieves, un Encuentro con nuestras tradiciones Paredoninas", según Convenio:
62	06/08/2010	S.O. N° 25	Se aprueba Rendición correspondiente al Proyecto de Mejoramiento Urbano – Fondo Regional de Inversión Local, denominado "Compra de materiales para construcción de Viviendas de Emergencia, zona de catástrofe, Comuna de Paredones, segunda etapa" por un monto de $ 9.282.000.- (nueve millones, doscientos ochenta y dos mil pesos).
63	17/08/2010	S.E. N° 26	Se acuerda apoyar la presentación de los siguientes Proyectos Deportivos al Fondo de Desarrollo Regional: - Multitaller Infantil San Pedro de Alcántara. - Taller Dinámico: Aeróbica, Aerobox, Baile Entretenido. - Escuela de Surf Infantil.
64	20/08/2010	S.O. N° 27	Se autoriza la Instalación de Ramadas de Fiestas Patrias año 2010, dejando establecido el funcionamiento los días 16, 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2010 hasta las 00:00 horas.
65	20/08/2010	S.O. N° 27	Se establece que el día viernes 27 de agosto de 2010 a las 12:00 horas se efectuará el remate del derecho a uso de piso de Ramadas por Fiestas Patrias año 2010, en la Oficina de Alcaldía del Municipio.
66	20/08/2010	S.O. N° 27	Se aprueba Incrementar el Presupuesto área Salud Municipal por Programas Comunitarios "Altas Integrales de JUNAEB"; que consiste en dar atención dental a escolares de primero a quinto y octavo Básico:

67	31/08/2010	S.O. N° 28	Se aprueba Incrementar el Presupuesto Municipal vigente por Mayores Ingresos en la forma que se indica:
68	27/09/2010	S.O. N° 31	Se aprueba Dotación de Salud para el año 2011 de acuerdo a detalle adjunto.
69	27/09/2010	S.O. N° 31	Se aprueba reasignar los recursos correspondientes al Proyecto "Ampliación Juzgado de Policía Local" del Programa de Mejoramiento Urbano – Fondo Regional de Inversión Local, por un monto de $ 14.210.000.- (catorce millones, doscientos diez mil pesos) al financiamiento del Proyecto "Arriendo de Maquinaria movimiento de tierra para trabajos de Emergencia post – terremoto, varios sectores", que será presentado al Programa "Fondo Regional de Inversión Local" del Gobierno Regional.
70	27/09/2010	S.O. N° 31	Se aprueba renovación de patente de alcoholes que no fue pagada dentro de los plazos legales por circunstancias acreditadas documentalmente, correspondiente a contribuyente que indica:
71	01/10/2010	S.O. N° 32	Se aprueban Proyectos presentados al Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO) año 2010, por un monto de $ 2.000.000.- de acuerdo a detalle que indica:
72	01/10/2010	S.O. N° 32	Se aprueba Modificar el Presupuesto Municipal vigente para financiar Programa de Actividades Municipales, denominado "Bicentenario 1810 – 2010", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1810 de fecha 16 de septiembre de 2010, en la forma que indica:
73	01/10/2010	S.O. N° 32	Se aprueban los siguientes Proyectos que serán presentados al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, modalidad FRIL: - Reposición cierre perimetral Estadio Municipal de Paredones. - Construcción Sede Social Básica, varias Organizaciones Comunitarias, Comuna de Paredones. - Construcción Sede Unión Comunal del Adulto Mayor, Comuna de Paredones. - Reposición cierre perimetral Estadio Municipal de Bucalemu, Comuna de Paredones. - Adquisición de materiales para la construcción de 30 viviendas de Emergencia, Comuna de Paredones.
74	15/10/2010	S.O. N° 34	Se aprueba Rendición correspondiente al Proyecto de Mejoramiento Urbano – Fondo Regional de Inversión Local, denominado "Compra de materiales para construcción de Viviendas de Emergencia, zona de catástrofe, Comuna de Paredones, segunda etapa" por un monto de $ 8.778.498.- (ocho millones, setecientos setenta y ocho mil, cuatrocientos noventa y ocho pesos), de acuerdo al siguiente detalle:
75	15/10/2010	S.O. N° 34	Se aprueba Modificar el Presupuesto Municipal vigente por devolución de

			recursos no ejecutados por el Departamento de Educación correspondiente al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2009, en la forma que se indica:
76	15/10/2010	S.O. N° 34	Se aprueba Incrementar el Presupuesto Municipal vigente por aporte de Fondos del Casino de Juegos de la Comuna de Mostazal en la forma que indica:
77	28/10/2010	S.O. N° 35	Se aprueba Incrementar el Presupuesto Municipal vigente por Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal año 2010 (P.M.G.) presentado por el Departamento de Educación en la forma que indica:
78	28/10/2010	S.O. N° 35	Se aprueba Incrementar el Presupuesto Municipal vigente por Fondos recibidos para pago de Consultorías a Empresas Macrocap por Proyecto denominado “C.C.S. Proyecto Alcantarillado Paredones”, en la forma que se indica:
79	28/10/2010	S.O. N° 35	Se aprueba Modificar el Presupuesto Municipal vigente por devolución de Fondos No Ejecutados de Programa Cultural denominado “Fiesta Virgen de Las Nieves, un encuentro con nuestras tradiciones Paredoninas”, en la forma que se indica:
80	28/10/2010	S.O. N° 35	Se aprueba modalidad de ejecución de los siguientes Proyectos que serán financiados con aporte proveniente del Casino de Juegos de la Comuna de Mostazal (Ley 19.995), aprobados mediante Acuerdo de Concejo N° 786 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 15 de octubre de 2010.
81	05/11/2010	S.O. N° 36	Se aprueba Incrementar el aporte correspondiente a Proyectos FONDEPRO año 2010, aprobados mediante Acuerdo de Concejo N° 71 de fecha 1 de octubre de 2010, a los siguientes beneficiarios:
82	12/11/2010	S.O. N° 37	Se aprueba Plan Anual de Educación Municipal para el año 2011, de acuerdo a documento presentado por el Departamento de Administración Educación Municipal de Paredones.
83	12/11/2010	S.O. N° 37	Se aprueba Presupuesto área Educación para el año 2011, por un monto de $ 1.111.340.000.- (mil ciento once millones, trescientos cuarenta mil pesos), que considera un aporte Municipal de $ 160.500.000.- (ciento sesenta millones, quinientos mil pesos).
84	12/11/2010	S.O. N° 37	Se aprueba Dotación Docente y No Docente del Sistema Educativo de la Comuna de Paredones para el año 2011, de acuerdo al siguiente detalle:
85	12/11/2010	S.O. N° 37	Se acuerda Crear Asignación en el Clasificador de Gastos del Presupuesto Municipal por incorporación del Proyecto FRIL denominado “Arriendo de Maquinarias, movimiento de tierra para trabajo de Emergencia post – terremoto, varios sectores”, en la forma que indica:

86	12/11/2010	S.O. N° 37	Se aprueba Modificar el Presupuesto Municipal por reasignación de recursos destinados originalmente al Proyecto FRIL denominado “Ampliación Juzgado de Policía Local” por un monto de $ 14.210.000.- a favor del Proyecto FRIL denominado “Arriendo de Maquinarias, movimiento de tierras para trabajo de Emergencia post-terremoto, varios sectores”, en la forma que se indica:
87	12/11/2010	S.O. N° 37	Se aprueba Incrementar el Presupuesto Municipal vigente por incorporación de Fondos por Ampliación de Contrato de Inspector Técnico de Proyecto denominado “Construcción de Casetas Sanitarias, Proyecto Alcantarillado Paredones”, en la forma que se indica:
88	12/11/2010	S.O. N° 37	Se aprueba Incrementar el Presupuesto Municipal vigente por Incorporación de Convenio de Subvención de Actividades Deportivas, suscrito entre el Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de Paredones por Proyecto denominado “Taller Dinámico, Aeróbica, Aerobox y baile entretenido”, en la forma que se indica:
89	12/11/2010	S.O. N° 37	Se acuerda ejecutar Proyecto del Programa de Mejoramiento Urbano – Fondo Regional de Inversión Local, denominado “Arriendo de Maquinarias, movimiento de tierras para trabajos de Emergencia post-terremoto, varios sectores”, bajo la modalidad de trato o contratación directa.
90	26/11/2010	S.O. N° 38	Se aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011, por un monto de $ 1.075.487.000.- (mil setenta y cinco millones, cuatrocientos ochenta y siete mil pesos).
91	26/11/2010	S.O. N° 38	Se acuerda Crear Asignaciones en el Clasificador de Gastos del Presupuesto Municipal por incorporación de Proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia SIFIM 2010 y Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Emergencia 2010, en la forma que se indica:
92	26/11/2010	S.O. N° 38	Se aprueba Incrementar el Presupuesto Municipal vigente por Incorporación de Fondos de Proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia SIFIM 2010 y Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Emergencia 2010, en la forma que se indica:
93	26/11/2010	S.O. N° 38	Se aprueba modificar el Presupuesto Municipal vigente en la forma que se indica:
94	26/11/2010	S.O. N° 38	Se aprueba el Plan de Salud Comunal para el año 2011, de acuerdo a documento adjunto.
95	26/11/2010	S.O. N° 38	Se aprueba Presupuesto área Salud Municipal para el año 2011, por un monto de $ 535.518.000.- (quinientos treinta y cinco millones, quinientos dieciocho

			mil pesos), considerando un aporte municipal de $ 102.719.000.- (cientos dos millones, setecientos diecinueve mil pesos).
96	26/11/2010	S.O. N° 38	Se acuerda redestinar los recursos no ejecutados correspondiente al Proyecto de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondo Regional de Inversión Local año 2010, denominado “Mejoramiento Gimnasio Municipal de Paredones” al financiamiento del Proyecto “Mejoramiento Sede Comunitaria”, ubicada al costado del Gimnasio Municipal para ser utilizada como oficinas provisorias del Departamento de Obras Municipales. El monto no ejecutado del Proyecto asciende a $ 6.227.000.- (seis millones, doscientos veintisiete mil pesos) y será ejecutado bajo la modalidad de trato o contratación directa y adquisición directa de materiales.
97	21/12/2010	S.O. N° 41	Se autoriza la instalación de Ramadas en Fiestas Navideñas y de Año Nuevo 2011 y se establecen los siguientes días y horarios para el funcionamiento de las mismas.
98	30/12/2010	S.O. N° 42	Se acuerda no acoger propuesta presentada por el Jefe del Departamento de Administración Educación Municipal de Paredones, en relación al cierre de la Escuela “El Cardal” para el año 2011.
99	30/12/2010	S.O. N° 42	Se acuerda Crear Asignaciones en el Clasificador de Gastos del Presupuesto Municipal vigente por Incorporación de Proyectos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal FRIL 2010, en la forma que se indica:
100	30/12/2010	S.O. N° 42	Se aprueba Incrementar el Presupuesto Municipal vigente por Incorporación de Fondos de Proyectos Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, FRIL 2010 en la forma que se indica:
101	30/12/2010	S.O. N° 42	Se aprueba Incrementar el Presupuesto Municipal vigente por Incorporación de Fondos de Proyecto Cultural denominado “Una puerta al Bicentenario”, en la forma que se indica:
102	30/12/2010	S.O. N° 42	Se aprueba Incrementar el Presupuesto Municipal vigente por Mayores Ingresos en la forma que se indica:
103	30/12/2010	S.O. N° 42	Se aprueba Modificar el Presupuesto Municipal en la forma que se indica:
104	30/12/2010	S.O. N° 42	Se aprueba Modificar el Presupuesto Municipal en la forma que se indica:
105	30/12/2010	S.O. N° 42	Se aprueba Modificar el Presupuesto Municipal vigente por regularización de devolución de Fondos efectuados por iniciativas Programa P.M.G. 2009 en la forma que se indica:
106	30/12/2010	S.O. N° 42	Se aprueba Rendición correspondiente al Proyecto de Mejoramiento Urbano – Fondo Regional de Inversión Local, denominado “Compra de materiales para construcción de Viviendas de Emergencia, zona de catástrofe, Comuna de Paredones, segunda etapa”, por un monto de $ 3.094.000.- (tres millones,

			noventa y cuatro mil pesos), de acuerdo al siguiente detalle:
107	30/12/2010	S.O. N° 42	Se aprueba Rendición correspondiente al Proyecto de Mejoramiento Urbano – Fondo Regional de Inversión Local, denominado “Arriendo de Maquinarias, movimiento de tierra para trabajos de Emergencia post – terremoto, varios sectores, Comuna de Paredones” por un monto de $ 10.543.102.- (diez millones, quinientos cuarenta y tres mil, ciento dos pesos), de acuerdo al siguiente detalle:
108	30/12/2010	S.O. N° 42	Se aprueba Rendición de Gastos correspondientes a la Ejecución del “Plan de Mejoramiento de la Gestión en Educación año 2010”, aprobado por un monto de $ 77.046.335.- (setenta y siete millones, cuarenta y seis mil, trescientos treinta y cinco pesos), de acuerdo al siguiente detalle:
109	30/12/2010	S.O. N° 42	Se acuerda modificar el “Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Gestión del Sistema Educativo Municipal de Paredones” año 2010, aprobado mediante Decreto Exento N° 1623 de fecha 4 de octubre de 2010. La presente modificación dice relación con la reasignación de los recursos asignados a la iniciativa N° 6, denominada “Indemnizaciones art. 2° Transitorio del Estatuto Docente” por un monto de $ 6.000.000.- (seis millones de pesos) a la iniciativa N° 3 denominada “Regularización de Títulos de Dominio y situaciones pendientes de Establecimientos Educacionales en lo referido a reconocimiento Oficial”.
110	30/12/2010	S.O. N° 42	Se acuerda solicitar al Departamento de Administración y Finanzas el pago de la Asignación Adicional, conforme a lo establecido en el inciso 6°, artículo 88° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.3. CONVENIOS APROBADOS CON OTRAS INSTITUCIONES

Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas año 2010 son:

1.3.1. Area Gestión Municipal:

FECHA	DECRETO APROBACION	DESCRIPCION
16.03.2010	0463	Aprueba Convenio de Cooperación entre la Ilustre Municipalidad de Paredones y la Fundación para la Superación de la pobreza; cuyo objetivo es destinar a la Comuna dos profesionales para desarrollar diversos proyectos relacionados con las acciones que se encuentran dentro de los fines de la Fundación.
18.03.2010	0466	Aprueba Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Paredones y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; cuyo objetivo es desarrollar el Programa de Residencia Familiar para alumnos de Escuelas rurales.
22.03.2010	0481	Aprueba Convenio entre la I. Municipalidad de Paredones y el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins; sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local para financiar la ejecución de Proyecto "Construcción muro de contención y cierre perimetral Escuela Básica M.U.D." y "Construcción de Conexiones de Alcantarillado en Establecimientos públicos y Organizaciones Comunitarias de la zona urbana de la Comuna de Paredones".
22.03.2010	0482	Aprueba Convenio de Apoyo Tecnológico suscrito entre la I. Municipalidad de Paredones y la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo; cuyo objetivo es apoyar a los Municipios en la normalización de su situación financiera contable, actualmente con deficiencias que necesariamente deben ser solucionadas.
24.03.2010	0522	Aprueba Convenio entre la I. Municipalidad de Paredones y el Gobierno Regional de O'Higgins, por transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local por la suma de $ 32.210.000.- destinados a financiar los Proyectos "Ampliación del Juzgado de Policía Local" y "Mejoramiento Gimnasio Municipal, Comuna de Paredones".
31.03.2010	0553	Aprueba Convenio Marco de Coordinación, Cooperación, Asistencia y Colaboración entre la I. Municipalidad de Paredones y la Ilustre Municipalidad de La Pintana; para la ejecución de acciones de coordinación, colaboración y apoyo que sea menester para el cumplimiento de sus fines propios y de los que se referirán en el cuerpo del Convenio Marco.
15.04.2010	0667	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre el

		Ministerio de Planificación – Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Paredones por un monto de $ 2.100.000.- para la aplicación Programa de Registro de Emergencia en zonas de catástrofe.
17.05.2010	0856	Aprueba Convenio entre la I. Municipalidad de Paredones y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), para la continuidad de ejecución del Programa de Desarrollo Local – Prodesal; correspondiente a las temporadas 2010 - 2011. Dicho Programa está destinado a apoyar a los agricultores campesinos y sus familias, en condiciones de pobreza, para que desarrollen las capacidades y ventajas competitivas necesarias para incorporarse y aprovechar las oportunidades comerciales que la globalización económica les ofrece.
17.08.2010	1542	Aprueba Convenio Marco Unico Regional y Anexo entre la I. Municipalidad de Paredones y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins quq habilita a la Municipalidad para actuar como EGIS o como prestador de Servicios de Asistencia Técnica PSAT, según corresponda, en todos o algunos de los programas de construcción de viviendas, de adquisición de viviendas, de mejoramiento del entorno y del equipamiento comunitario, de mejoramiento de la vivienda y de ampliación de vivienda, emplazadas en sector urbano o rural de la Región de O'Higgins, en postulaciones individuales o grupales.
27.08.2010	1624	Aprueba Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Paredones y el Comité de Agua Potable Rural de Paredones; mediante el cual traspasa la Administración, Operación y Mantenimiento del Servicio de Alcantarillado y Planta de Tratamiento al Comité referido, durante un período de cinco años, renovables automáticamente por períodos iguales y sucesivos de cinco años cada uno.
12.10.2010	1999	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Paredones y la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de O'Higgins por un monto de $ 7.800.000.-, destinado a ejecutar el Proyecto de Acción Comunal de Autoconsumo de la Comuna de Paredones.
07.12.2010	2399	Aprueba Convenio de Subvención de Actividades Culturales entre la I. Municipalidad de Paredones y el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins; para la ejecución del Proyecto denominado "Una puerta al Bicentenario", que considera un aporte de $ 8.000.000.- (ocho millones de pesos).
09.12.2010	2484	Aprueba Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Paredones y la Secretaría Regional Ministerial de

		Vivienda y Urbanismo; destinado a desarrollar actividades de fortalecimiento técnico de la Dirección de Obras Municipales y Oficina de Vivienda de la I. Municipalidad de Paredones, mediante la contratación de profesionales del área.
31.12.2010	2837	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Paredones por un monto de $ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) para la ejecución del Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia y generación de modalidades de apoyo de apoyo al desarrollo infantil en las zonas afectadas por el terremoto de febrero de 2010.
31.12.2010	2838	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Paredones por un monto de $ 1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos) para la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento de la Red Comunal de Chile Crece Contigo de Paredones.
31.12.2010	2862	Aprueba Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Paredones y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) para la Inscripción de Postulantes a Programas del FOSIS.

1.3.2. Area Salud Municipal:

16.03.2010	0464	Aprueba Convenio entre la I. Municipalidad de Paredones y el Servicio de Salud O'Higgins, denominado "Programa de Apoyo a la Gestión de la Salud Rural - 2009", que considera la ejecución de distintas acciones relacionadas con las Postas de Salud Rural de la Comuna y considera un aporte de $ 7.617.308.- (siete millones, seiscientos diecisiete mil, trescientos ocho pesos).
23.03.2010	0499	Aprueba Convenio entre la I. Municipalidad de Paredones y el Servicio de Salud O'Higgins, para la ejecución del "Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal – Examen de Medicina Preventiva" que considera un aporte de $ 923.612.- (novecientos veintitrés mil, seiscientos doce pesos).
30.06.2010	1188	Aprueba Convenio de Apoyo entre la I. Municipalidad de Paredones y el Servicio de Salud de O'Higgins, para la ejecución del "Programa de Refuerzo Odontológico 2010" que considera un aporte de $ 21.692.791.- (veintiún millones, seiscientos noventa y dos mil, setecientos noventa y un pesos).
01.07.2010	1193	Aprueba Convenio entre la I. Municipalidad de Paredones y

		el Servicio de Salud de la Región de O'HIggins para la ejecución del "Programa de Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria 2010", que considera un aporte de $ 3.654.000.- (tres millones, seiscientos cincuenta y cuatro mil pesos) destinados a financiar 2 cupos para Diplomado en APS y Salud Familiar.
29.09.2010	1878	Aprueba Convenio entre la I. Municipalidad de Paredones y el Servicio de Salud Región de O'Higgins, para la ejecución del "Programa Promoción de la Salud", que considera un aporte de 6.000.000.- (seis millones de pesos) para la realización de actividades contempladas en Plan Comunal de Promoción.
01.10.2010	1902	Aprueba Complementación de Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Paredones y el Servicio de Salud Región de O'Higgins del "Programa Apoyo a la Gestión a nivel Local en Atención Primaria Municipal – Laboratorio Auge 2010" que considera un aporte de $ 1.270.792.- (un millón, doscientos setenta mil pesos, setecientos noventa y dos pesos) para el financiamiento de acciones relacionadas con exámenes de laboratorio.
01.10.2010	1903	Aprueba Convenio entre la I. Municipalidad de Paredones y el Servicio de Salud de la Región de O'HIggins para la ejecución del "Programa de Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria 2010", que considera un aporte de $ 800.000.- (ochocientos mil pesos) destinados a financiar 1 cupo para Diplomado de Gestión de Centros de Salud Familiar.
30.12.2010	2845	Aprueba Convenio entre la I. Municipalidad de Paredones y el Servicio de Salud Región de O'Higgins para la ejecución del "Programa de Examen de Medicina Preventiva a través del ciclo vital en Atención Primaria de Salud" que considera un aporte de $ 2.576.147.- (dos millones, quinientos setenta y seis mil, ciento cuarenta y siete pesos).

1.3.2. Area Educación Municipal:

13.12.2010	2494	Aprueba Convenio entre la I. Municipalidad de Paredones y la Secretaría Regional Ministerial de Educación; para la ejecución del Proyecto de Transporte Escolar año 2010, denominado "Aprendiendo sobre ruedas", que considera una transferencia de recursos de $ 6.000.000.- (seis millones de pesos).
23.12.2010	2575	Aprueba Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Paredones y el Ministerio de Educación para la ejecución del Proyecto de reparaciones menores denominado "Escuela Municipal de Lo Valdivia" que considera una transferencia de fondos por la suma de $ 3.886.445.- (tres millones, ochocientos ochenta y seis mil, cuatrocientos

		cuarenta y cinco pesos).
23.12.2010	2576	Aprueba Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Paredones y el Ministerio de Educación para la ejecución del Proyecto de reparaciones menores “Escuela Municipal Albertina Valenzuela Toledo” por un monto de $ 7.199.679.- (siete millones, ciento noventa y nueve mil, seiscientos setenta y nueve pesos).
23.12.2010	2577	Aprueba Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Paredones y el Ministerio de Educación para la ejecución del Proyecto de reparaciones menores “Liceo de Paredones” por un monto de $ 4.078.130.- (cuatro millones, setenta y ocho mil, ciento treinta pesos).
23.12.2010	2578	Aprueba Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Paredones y el Ministerio de Educación para la ejecución del Proyecto de reparaciones menores “Liceo de Paredones” por un monto de $ 4.078.130.- (cuatro millones, setenta y ocho mil, ciento treinta pesos).

1.4. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DEFINICION DEL PROCEDIMIENTO

La ley 20.285, de acceso a la información pública, o comúnmente llamada Ley de Transparencia, viene a cambiar los conceptos de cómo cumplir las funciones asignadas en el ámbito público.

El texto despachado el 18 de enero desde el Congreso y que entró en vigencia en el mes de abril de 2009, regula el principio de transparencia de la función pública y el derecho de las personas a tener acceso a la información de los órganos de la administración del Estado, entendiendo como pública toda la información elaborada con presupuesto público y toda otra información en poder de los órganos estatales, al igual que todos los actos y documentos publicados en el Diario Oficial.

Esta obligación de los organismos estatales de hacer públicos todos sus actos y documentos es conocida como **transparencia activa.** Sin embargo, la ley -originada en un proyecto de los senadores **Hernán Larraín (UDI)** y **Jaime Gazmuri (PS)** cuando ambos ejercían como presidente y vicepresidente del Senado, respectivamente, en enero de 2005- también impone al aparato estatal exigencias en cuanto a la **transparencia pasiva,** es decir, que toda persona tendrá derecho a solicitar información de cualquier institución pública, las que tendrán a su vez, el deber de entregarla, salvo en algunos casos excepcionales enumeradas en las denominadas Causales de Reserva.

Al no cumplir con los requerimientos de información, los servicios públicos podrán ser denunciados por los ciudadanos ante el **Consejo para la Transparencia**, entidad creada por esta ley, como un organismo autónomo con facultades fiscalizadoras y sancionatorias, que velará por el cumplimiento de la norma y aplicará las sanciones correspondientes.

PROCEDIMIENTOS AL INTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD

La Ilustre Municipalidad de Paredones cumple con los dos procesos básicos exigidos por la ley, esto es, tanto la transparencia activa como pasiva.

Transparencia Activa

En virtud de la obligación de transparencia activa que afecta a las municipalidades, éstas deberán mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos, los siguientes antecedentes actualizados, al menos, una vez al mes:

a) Su estructura orgánica.
b) Las facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades u órganos internos.
c) El marco normativo que les sea aplicable.
d) La planta del personal y el personal a contrata y a honorarios, con las correspondientes remuneraciones.
e) Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.

   Tratándose de adquisiciones y contrataciones sometidas al Sistema de Compras Públicas, cada institución incluirá en su medio electrónico institucional, un vínculo al portal de compras públicas, a través del cual deberá accederse directamente a la información correspondiente al respectivo servicio u organismo. Las contrataciones no sometidas a dicho Sistema deberán incorporarse a un registro separado, al cual también deberá accederse desde el sitio electrónico institucional.
f) Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.

   Tratándose de transferencias reguladas por la Ley N° 19.862, que establece el registro de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos, cada institución incluirá en su sitio electrónico institucional, los registros a que obliga dicha ley, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9 de la misma norma legal. Las transferencias no regidas por dicha ley deberán incorporarse a un registro separado, al cual también deberá accederse desde el sitio electrónico institucional.
g) Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros.
h) Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.
i) El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución.
j) Los mecanismos de participación ciudadana, en su caso.

k) La información sobre el presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución, en los términos previstos en la respectiva ley de presupuestos de cada año.

l) Los resultados de las auditorias al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan.

m) Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica.

Esta información deberá incorporarse en los sitios electrónicos en forma completa y actualizada, y de un modo que permita su fácil identificación y un acceso expedito. En el caso de que el órgano o servicio no cuente con sitio electrónico propio, mantendrá esta información en el medio electrónico del ministerio del cual dependen o se relacionen con el Ejecutivo.

Si la municipalidad no cumple con esta obligación, cualquier persona podrá presentar un reclamo ante el Consejo para la Transparencia. La repartición encargada del control interno tendrá la obligación de velar por la observancia de estas normas, sin perjuicio de las atribuciones y funciones que esta ley encomienda al Consejo para la Transparencia y a la Contraloría General de la República.

Para ello, la unidad informática **es el responsable de mantener actualizada toda la información que la transparencia activa así lo requiera, aplicando un sistema informático para tal efecto, el cual está adosado a la estructura funcional de la página web**. Esto incluye la digitalización de todos los documentos necesarios, en los formatos que se estime conveniente (especialmente PDF). Así, cualquier ciudadano puede acceder a la información requerida vía web.

El municipio actualmente no cuenta con el acceso a internet básico en Paredones necesario que permita realizar esta labor (la de subir la información al sitio web). Por ello, la unidad informática **recopila todos los antecedentes que sean necesarios, y realiza el upload (subida hacia el sitio web) de la información desde sus propios equipos ubicados en la ciudad de Santa Cruz, sexta región.**

La dirección oficial del sitio web de la Ilustre Municipalidad de Paredones es www.comunaparedones.cl

El sistema actualmente en uso **permite que los usuarios puedan utilizar la página web como medio para solicitar la información que no exista en el portal**, la cual es anexada junto con las que se reciban a través de la oficina de Partes del Municipio.

Por otro lado, el sistema informático implementado también permite que cada usuario municipal pueda subir la información que de él se requiera, a través de un nombre de usuario y una contraseña.

Haciendo “click” en la opción “Transparencia Municipal” podemos encontrar los distintos archivos con datos e información, catalogados según lo requiere la ley:

En este año de funcionamiento, la información se ha ido complementado, y se han publicado además distintos links de interés sobre los sitios del Estado Chileno, como ChileClic, Biblioteca del Congreso Nacional, Transferencias de Fondos Públicos y Consejo para la Transparencia, entre otros.

A continuación se presentan los cinco archivos más descargados desde el sitio web www.comunaparedones.cl.

Finalmente queda indicar que el módulo de Transparencia permite a cualquier ciudadano realizar la Solicitud de Información a través del sitio web. Con solo completar los datos solicitados por ley, automáticamente se genera un correo electrónico que da cuenta de la solicitud y activa los mecanismos de respuesta para darle al usuario un trato eficiente y eficaz.

SOLICITUD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL VIA WEB

PÁGINA WEB MUNICIPAL

La página web municipal fue desarrollada por Marco Farías Correa, Técnico Universitario en Computación e Informática de la Universidad del Bio Bío, durante los meses de marzo y abril de 2009. Se expandió bajo soporte Joomla versión 1.5, y está físicamente almacenada en la dirección www.comunaparedones.cl, a través de la empresa de hosting WirenetChile. El cambio desde www.paredones.comunatransparente.cl al nuevo sitio se generó entre agosto y septiembre del año 2010.

El sitio web está en constante resideño de su área de transparencia, para poder dar fiel cumplimiento a los requerimientos de los ciudadanos.

La página permite una operación fácil para administrar las noticias, eventos, calendarios y/o programas que quieran publicarse, por medio de un registro de usuario, sin necesidad de alterar el código original de la plataforma.
Además, la página cuenta con ***módulos que se actualizan constantemente y que son de utilidad pública***, como el módulo del clima, de encuestas, estadísticas de acceso y búsqueda de información, entre otros.

Un módulo fundamental en la página es el que está relacionado con la ***Ley de Transparencia***. En efecto, el sitio cuenta con links directos a la información que por norma se exige a los municipios, pudiendo así cada ciudadano acceder a los datos que éste requiera. Por el lado operacional, cada usuario municipal puede enviar su archivo (pudiendo ser en varios formatos) para que, mediante

autorización, sea publicado y quede a disposición del público en general.

El cuadro que a continuación se muestra indica el desarrollo (en función de las visitas) que ha tenido el sitio web desde su puesta en marcha. Podemos ver que el portal ha tenido un aumento progresivo y sostenido en el tiempo, tanto de visitas como de descargas de archivos.

ESTADISTICA SITIO WEB MUNICIPAL.

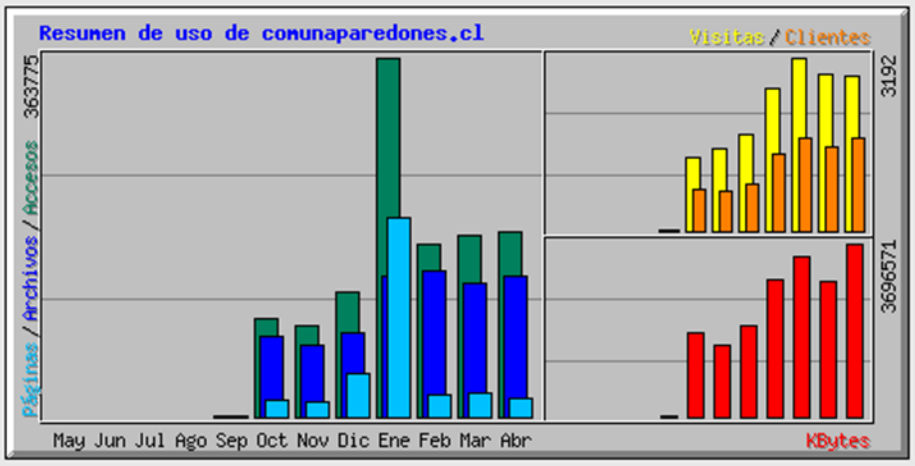

Resumen por meses

Mes	Media diaria				Totales mensuales					
	Accesos	Archivos	Páginas	Visitas	Clientes	KBytes	Visitas	Páginas	Archivos	Accesos
Abr 2011	6957	5308	717	105	1713	3696571	2847	19369	143340	187861
Mar 2011	5943	4378	778	93	1561	2903537	2883	24142	135733	184256
Feb 2011	6255	5259	825	114	1708	3420447	3192	23117	147267	175160
Ene 2011	11734	4587	6486	84	1427	2911227	2615	201079	142215	363775
Dic 2010	4071	2726	1442	57	871	1951267	1787	44713	84532	126209
Nov 2010	3103	2423	507	50	746	1528875	1511	15238	72701	93093
Oct 2010	3179	2641	526	44	760	1791861	1365	16310	81882	98565
Sep 2010	675	322	28	4	4	5082	4	28	322	675
Totales						**18208867**	**16204**	**343996**	**807992**	**1229594**

Transparencia pasiva

Como se menciono anteriormente, en materia de transparencia pasiva, entendida como aquella respuesta que se otorga ante el requerimiento que cualquier persona haga de información, considerando el derecho que cualquier ciudadano tiene a solicitar y recibir información de la municipalidad, en la forma y condiciones que establece la Ley 20.285, la Ilustre Municipalidad recepciono 32 Solicitudes de Transparencia mediante el correo electrónico dispuesto en nuestra página web www.comunaparedones.cl ó mediante Formulario de Solicitud de acceso a la Información Pública dispuesto en la Oficina de Partes del Municipio, cuyo modelo se adjunta.

Dichas Solicitudes dicen relación con las siguientes materias:

Solicitud Folio	Fecha Ingreso	SOLICITANTE	MATERIA
01	05.01.2010	Johny Cornejo Ordenes	Listado de beneficiarios Proyectos Productivos y otros.
02	18.01.2010	Juan Luis González Poblete	Remuneración Alcalde y Dieta Concejales percibidas en diciembre 2009.
03	18.02.2010	Marizela Piña Catalán	Información sobre subsidio rural o fondo solidario.
04	09.02.2010	Sebastián Andrade Zubia	Información sobre permiso de circulación.
05	10.03.2010	Andrés Rodríguez	Pladeco, Plano Regulador, Presupuesto Municipal y Cuenta Pública 2009.
06	23.03.2010	Cristóbal Middleton Costa	Planos Bucalemu y San Pedro de Alcántara.
08	26.03.2010	María Canales Maldonado	Solicita Reglamentos o Estatutos de Juntas de Vecinos.
09	26.03.2010	Arturo Barrios	Solicita Plan Regulador de Bucalemu.
10	26.03.2010	Ana María Cavieres	Solicita comunicarse con Director de Obras.
11	29.03.2010	Rosana Quezada Román	Colegios afectados por terremoto para donación de pequeña Biblioteca
12	29.03.2010	Valentina Saavedra	Catastro de Viviendas sector Bucalemu.
13	01.04.2010	Rolando Rebolledo Salazar	Consulta por sistema de pago de permiso de circulación.
14	10.04.2010	Paola Antognini	Plano Regulador.
15	12.04.2010	Benjamín Escabini	Información sobre principales ramas de la actividad económica.
16	21.04.2010	Ariel Valenzuela Fuenzalida	Monto en dinero percibido por concepto de horas extras y viáticos que el Administrador Municipal.
17	29.04.2010	Carmen Andrea Jara	Solicita contactarse con funcionario por Proyecto Fondart.
18	13.05.2010	Johny Cornejo Ordenes	Listado de Patentes Comerciales de Bucalemu, Paredones y San Pedro de Alcántara.
19	08.06.2010	Ariel Valenzuela Fuenzalida	Monto en dinero percibido por concepto de horas extras y viáticos en los últimos 3 meses por Administrador Municipal.
20	08.06.2010	María de Los A.	Plan Regulador y Ordenanza de Bucalemu.

		Rayo	
21	08.06.2010	Valeria Pastene Godoy	Consulta por ayuda social en pasajes.
22	08.06.2010	Héctor Ormeño	Solicita mail de Daf o Secplac.
23	08.06.2010	María de Los A. Rayo	Solicita Plan Regulador Bucalemu.
24	16.06.2010	Gestión Social S.A.	Datos de contacto de Juntas de Vecinos.
25	16.06.2010	Angelo Roco	Planimetrías en formato cad de San Pedro de Alcántara.
26	07.07.2010	Johny Cornejo Ordenes	Documento descuento dieta de Concejal por telefonía móvil y otros.
27	27.07.2010	Johny Cornejo Ordenes	Solicita declaración Jurada emitida por Don Luis Oñate para Proyectos Sercotec.
28	20.07.2010	Centro de Investigación Periodística	Rendiciones de gastos por Programa Manos a la Obra.
29	16.08.2010	Cynthia Meersohn	Datos de contacto de Encargado de Salud, Dideco, Organizaciones Comunitarias y otros.
30	16.08.2010	Carla Farfán Becerra	Plan comunal o Pladeco.
31	16.08.2010	Héctor Aquiles Sotelo Gaete	Información sobre patentes atrasadas.
32	08.10.2010	Johny Cornejo Ordenes	Información sobre FONDEPRO (factores de selección).

Modelo Formulario de Acceso a la Información Pública

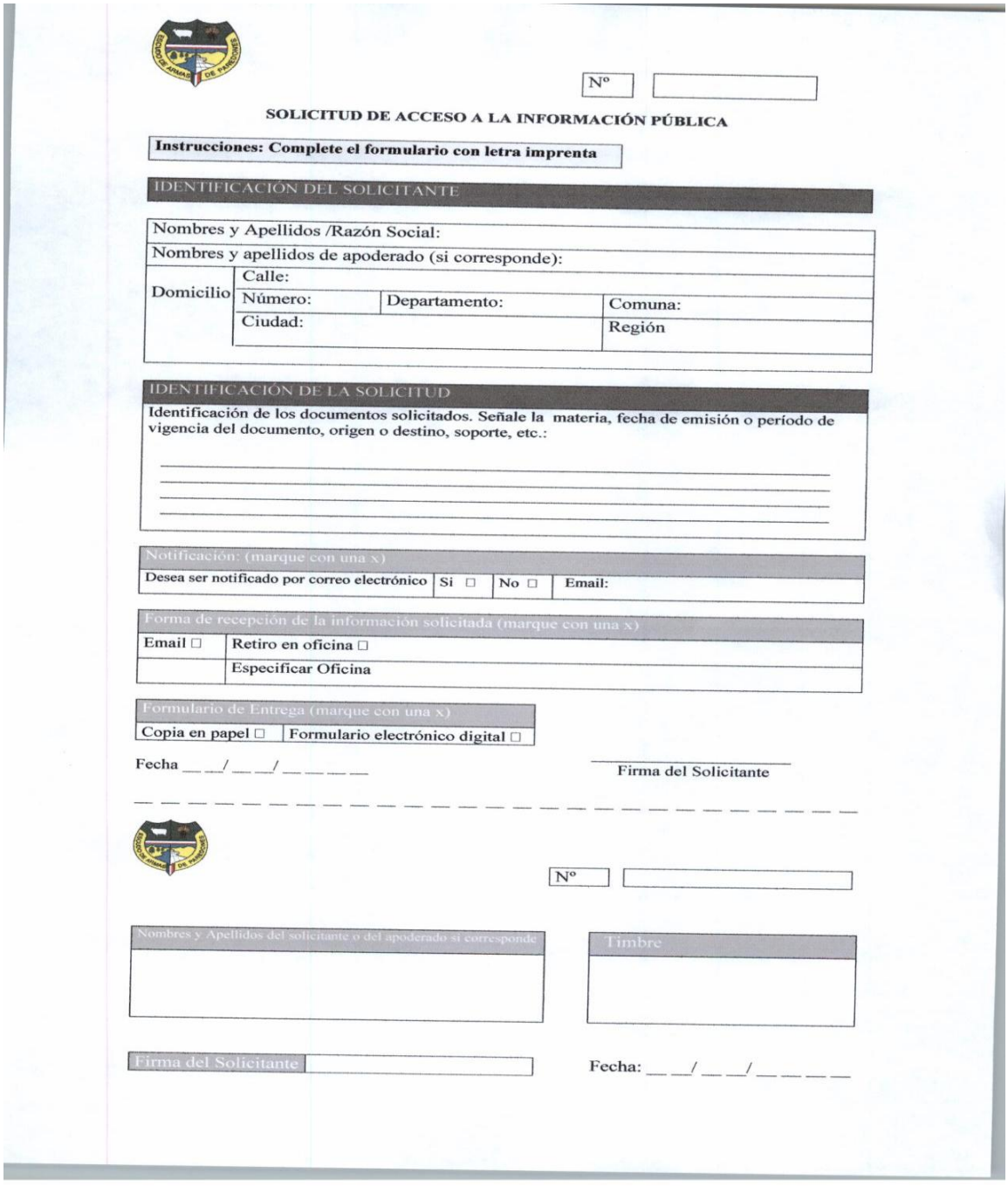

Nº

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Instrucciones: Complete el formulario con letra imprenta

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos /Razón Social:			
Nombres y apellidos de apoderado (si corresponde):			
Domicilio	Calle:		
	Número:	Departamento:	Comuna:
	Ciudad:		Región

IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Identificación de los documentos solicitados. Señale la materia, fecha de emisión o período de vigencia del documento, origen o destino, soporte, etc.:

Notificación: (marque con una x)			
Desea ser notificado por correo electrónico	Si □	No □	Email:

Forma de recepción de la información solicitada (marque con una x)	
Email □	Retiro en oficina □
	Especificar Oficina

Formulario de Entrega (marque con una x)	
Copia en papel □	Formulario electrónico digital □

Fecha __ __/ __ __/ __ __ __ __

Firma del Solicitante

Nº

Nombres y Apellidos del solicitante o del apoderado si corresponde	Timbre

Firma del Solicitante

Fecha: __ __/ __ __/ __ __ __ __